

**FORMATO N° 24**

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS  
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
CONSULTORÍA DE OBRAS**

**1 NÚMERO DE ACTA** 001-2023-CP-01

**2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**

En, ciudad de Pasarraya, a los 06 días del mes de Noviembre del año 2023, en el local del e la Oficina de Unidad de Logística y Patrimonio de la Municipalidad Distrital de Alto Saposo, a las 11:50 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 135-2023-MDAS/GM, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de CONCURSO PUBLICO N° 001-2023-MDAS-CS-PRIMERA CONVOCATORIA , cuyo objeto de convocatoria es CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA "CREACIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA LOCALIDAD DE PASARRAYA - DISTRITO DE ALTO SAPOSOA - PROVINCIA DE HUALLAGA - DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN", CUI N° 2518054, a fin de efectuar la APERTURA , ADMISIÓN,CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS, a fin de APERTURAR EL SOBRE DE LA OFERTA ECONÓMICA y OTORGAR LA BUENA PRO.

**3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN**

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

		Titular	X		
Presidente	ING. CARLOS ENRIQUE GASTELO BENAVIDES	Suplente		Dependencia:	UNIDAD DE DESARROLLO URBANO, RURAL E INFRAESTRUCTURA LOCAL
Primer Miembro	ING. KEILA ROCIO HERRERA TORO	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE DESARROLLO URBANO, RURAL E INFRAESTRUCTURA LOCAL
Segundo Miembro	CPC. PATSY ISABEL CAPINOA FLORES	Titular	X	Dependencia:	ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES
		Suplente			

**4 DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA:**

De acuerdo con la evaluación técnica realizada el día 06/11/2023, los siguientes postores pasaron a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvieron y/o superaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:

N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Técnica
1	CONSORCIO SUPERVISOR H Y D, CONFORMADO POR: SAN MARTIN CONSTRUCTORES Y CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA CON RUC: 20600263278 Y TUESTA VELA HILDEFONSO CON RUC: 10011467674	100 PUNTOS

**5 APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:**

Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas de los mencionados postores, cuyas ofertas son las siguientes:

N°	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica
1	CONSORCIO SUPERVISOR H Y D, CONFORMADO POR: SAN MARTIN CONSTRUCTORES Y CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA CON RUC: 20600263278 Y TUESTA VELA HILDEFONSO CON RUC: 10011467674	S/ 514,000.00 SIN IGV

DE SER EL CASO INCLUIR LO SIGUIENTE:

**6 DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS QUE FUERON DESCALIFICADAS**

De acuerdo con la evaluación realizada, las siguientes ofertas económicas han sido descalificadas:

**FORMATO N° 24**

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS  
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
CONSULTORÍA DE OBRAS**

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones por las cuales fueron descalificadas sus ofertas económicas
1	-	-

**7 EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS:**

**7.1 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON RECHAZADAS CUYO PRECIO OFERTADO NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS LÍMITES DEL VALOR REFERENCIAL**

De conformidad con el artículo 28 de la Ley de Contrataciones del Estado se rechazaron las ofertas por debajo del noventa por ciento (90%) del valor referencial y/o las que excedan este en más del diez por ciento (10%), las cuales son las siguientes:

N°	Nombre o razón social del postor
----	----------------------------------

1

2

...

**7.2 PUNTAJE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS**

Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en el artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se detalla a continuación:

N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Económica
----	----------------------------------	----------------------------------

1

**CONSORCIO SUPERVISOR H Y D, CONFORMADO POR: SAN MARTIN CONSTRUCTORES Y CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA CON RUC: 20600263278 Y TUESTA VELA HILDEFONSO CON RUC: 10011467674**

**100 PUNTOS**

**8 RESULTADOS FINALES**

De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:

Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT) C1 =0.90	Puntaje Económico (Pei) C2 =0.10	Puntaje Total C1xPT+C2xPei
1	<b>CONSORCIO SUPERVISOR H Y D, CONFORMADO POR: SAN MARTIN CONSTRUCTORES Y CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA CON RUC: 20600263278 Y TUESTA VELA HILDEFONSO CON RUC: 10011467674</b>	<b>90 PUNTOS</b>	<b>20 PUNTOS</b>	<b>100 PUNTOS</b>

Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

**9 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**9.1 DETALLES DEL GANADOR DE LA BUENA PRO**

De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	Oferta > al Valor Rererencial
--	------------------	-------------------------------

Si





**FORMATO N° 24**

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS  
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
CONSULTORÍA DE OBRAS**

		<p align="center"> <b>CONSORCIO SUPERVISOR H Y D, CONFORMADO POR: SAN MARTIN CONSTRUCTORES Y CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA CON RUC: 20600263278 Y TUESTA VELA HILDEFONSO CON RUC: 10011467674</b> </p>	<p align="center">S/ 514,000.00 SIN IGV</p>	<p align="center">No</p>	<p align="center">X</p>
--	--	---	---	--------------------------	-------------------------

**10 ACUERDO ADOPTADO**  
 Los miembros del comité de selección por UNANIMIDAD dan por aprobados los resultados de la evaluación económica, otorgando la buena pro al postor mencionado el numeral 9.1.

**11**



**NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN**